

Un año de gracia para la Iglesia chilena

Con ocasión del centenario de la muerte y entrada al cielo de Teresa de Los Andes, primera santa chilena, el Papa Francisco ha concedido un año de gracia jubilar a la Iglesia en Chile.

09/03/2020

Hasta el 13 de julio de este año 2020 se puede ganar indulgencia plenaria, acudiendo en peregrinación a templos jubilares con motivo del

primer centenario de la muerte de Santa Teresa de Jesús de Los Andes. El Papa Francisco declaró Templo Jubilar el Santuario de Teresa de Los Andes, ubicado en Auco, región donde estaba el monasterio en el cual vivió Teresita siendo novicia carmelita y donde hizo su profesión religiosa, poco antes de morir, a los 19 años.

¿Quién fue santa Teresa de Los Andes?

Juanita Fernández Solar fue una sencilla joven chilena, alegre y deportista, que tomó el nombre de Teresa de Jesús al ingresar al convento de carmelitas descalzas. Había nacido en Santiago el 13 de julio del año 1900 y a los 14 años experimentó la llamada a servir a la Iglesia a través de la oración contemplativa en la vida monástica. A los 17 años expuso su ideal de *"sufrir y orar"* y, con 18 años,

ingresó al monasterio de carmelitas descalzas en Los Andes, porque su pobreza le habló al corazón. Le ilusionaba saber que su oración y sacrificio servirían para mejorar y purificar al mundo, y como mujer enamorada solía decir: ***"Cristo, ese loco de amor, me ha vuelto loca".***

Teresita no alcanzó a vivir ni un año en el convento, pues murió el 12 de abril de 1920, días después de hacer su profesión religiosa *in articulo mortis*. El día de su funeral, la capilla del convento se repletó de personas que, sin haberla conocido, fueron a rezarle. Su fama de santidad fue inmediata y crecería los años siguientes, con múltiples testimonios de personas que aseguraban haber recibido gracias de Dios por la intercesión de Teresita. Las religiosas que convivieron con ella aseguraban que había entrado ya santa, pues desde muy joven vivió profundamente su fe. Fue beatificada

por san Juan Pablo II durante su visita a Chile, el 3 de abril de 1987 y canonizada en Roma, el 21 de marzo de 1993.

No es casualidad que podamos celebrar el primer centenario de santa Teresa de Los Andes en un año en que en Chile necesitamos volver nuestra mirada a lo esencial: vivir más cerca de Dios como hijos e hijas suyos.

Indulgencia plenaria: como un “borrón y cuenta nueva”.

Dice el Catecismo de la Iglesia Católica: “la indulgencia es la remisión ante Dios de la pena temporal por los pecados, ya perdonados, en cuanto a la culpa, que un fiel dispuesto y cumpliendo determinadas condiciones consigue por mediación de la Iglesia, la cual, como administradora de la Redención, distribuye y aplica con autoridad el tesoro de las

satisfacciones de Cristo y de los santos” (n. 1471).

Para facilitar las peregrinaciones y ganar la indulgencia a lo largo de nuestro país, se puede acudir a los siguientes templos jubilares:

1. Monasterio de San José – Santiago

2. Monasterio de San Rafael – Santiago

2. Monasterio de Carmelitas Descalzas de Cristo Rey y María Mediadora -La Florida

3. Monasterio de Jesús, María y José – San Bernardo

4. Monasterio María Madre de la Iglesia - Melipilla (Puangue)

5. Monasterio del Espíritu Santo – Rinconada de Los Andes

6. Monasterio de la Santísima Trinidad – La Palmilla (Valparaíso)

7. Monasterio del Santísimo Sacramento - La Serena

8. Monasterio de Santa Teresa – Talca

9. Monasterio Santa María Madre de la Unidad – Osorno

10. Monasterio de Santa María del Monte Carmelo – Puerto Montt (Alto la Paloma)

11. Monasterio de Nuestro Señor Jesucristo Sumo y Eterno Sacerdote - Concepción

¿Qué se necesita para ganar una indulgencia? Rezar por el Papa y...

-Peregrinar a un Templo Jubilar y cruzar la Puerta Santa (que ha sido bendecida).

-Recibir el sacramento de la Confesión (cerca de la fecha de la peregrinación o ese día).

-Participar de la Eucaristía y comulgar (cerca de la fecha de la peregrinación o ese día).

-Rezar el Credo, Padre Nuestro, Ave María y un Gloria al Padre.

-Pedir por las intenciones del Santo Padre, el Papa Francisco.

-Evitar todo pecado mortal o venial.

Si quieres conocer más sobre la vida de Teresa de Los Andes y las diferentes actividades que se han realizado y las que están previstas en este año particular, ingresa a:

<https://>

www.centenario.santuarioteresadelosandes.cl
new